

EL PROBLEMA DE LOS DIMINUTIVOS EN EL *DRAE*¹: REVISIÓN LEXICOGRÁFICA

Rafael García Pérez
José Carlos de Hoyos Puente
Universidad de Salamanca

1. LA ELECCIÓN DE LOS DIMINUTIVOS EN LA MACROESTRUCTURA.

No es una cuestión baladí preocuparse de los diminutivos, pues ocupan dentro del léxico un porcentaje² considerable: 1,87%, contando todas las marcas y sus diferentes posiciones en los artículos. Casi dos de cada cien entradas del diccionario académico son diminutivos o la Academia los considera diminutivos, algo nada despreciable y que, en principio, parece reclamar un sitio en la macroestructura.

La macroestructura del diccionario académico contempla sólo tres razones para incluir los diminutivos en el interior del diccionario: primero, tener una marca de sufijo diminutivo, excepto los diminutivos estándares **ico**, **illo**, **ito**; segundo, que el diminutivo sea de formación irregular; y tercero, se incluyen diminutivos que tengan una acepción añadida a la diminutiva.

2. EL DIMINUTIVO EN LA MICROESTRUCTURA.

2.1. *Sus marcas*. En la actualidad, y por lo que respecta a la vigésimo primera edición³, las abreviaturas de diminutivo se reducen a tres: *d.*, que debería entenderse como *diminutivo*; *ds.*, que se entendería como *diminutivos*; *dim.*, entendida como *diminutivo* y que se encuentra únicamente en la palabra **faldellín**.

Estas abreviaturas pueden aparecer, bien en la etimología, bien en la definición; en el segundo caso su lugar es la primera acepción o primera suba-

¹ Real Academia Española, *Diccionario de la Real Academia*. ed. XXI. Espasa Calpe. Madrid, 1992.

² El *DRAE* no aclara exactamente el número de entradas que tiene el diccionario. La versión del diccionario académico en formato libro de 1992 dice que “alcanza la cifra de 83.500” (p.VII) vocablos, mientras que la versión en CD-ROM no llega a tanto y sólo aclara que “supera la cifra de 83.000”.

³ El *Diccionario Escolar*, publicado este mismo año, debido a su intento de reducir el grueso del diccionario, elimina todas las remisiones posibles. Como los diminutivos en su estado puro siempre suponen una remisión, “**agüita**. f. d. de **agua**”, este diccionario los ha hecho desaparecer, pero admitiendo la incongruencia de mantener en su lista de abreviaturas la marca *d.*: diminutivo.

cepción. De su distribución en el diccionario, parece desprenderse el hecho de que su ausencia implica la no consideración de la palabra como diminutivo. Ahora bien, en muchos casos en que la marca no se recoge es posible hallar en la definición el adjetivo *pequeño*, lo que nos lleva a preguntarnos si podría constituir un modo diferente de indicar el sentido diminutivo al menos en su faceta de reducción de tamaño.

El problema se plantearía cuando nos percatamos de que la utilización del adjetivo *pequeño* es posible en otros términos que carecen de sufijo diminutivo.

2.2. *Valores semánticos.* La existencia de un diminutivo nos indica: por una parte, reducción de tamaño y, por otra, connotaciones afectivas de las que se excluyen las puramente peyorativas (que tienen la marca *despect.*).

2.2.1. *Afectividad en el diminutivo.* De la definición de **diminutivo**, recogida en el DRAE, parece surgir una amplia concepción del mismo, no limitada tan sólo a la idea de reducción de tamaño. Esta concepción, sin embargo, ya existía desde la primera edición del diccionario y así se recoge en la Gramática de la Academia que se publicó con el *Diccionario de Autoridades*⁴.

Amado Alonso, por su parte, hace hincapié en la importancia de la función emocional:

“Respecto a la significación disminuidora, sólo he de añadir que, a pesar de haber dado lugar a la denominación de diminutivo, es con mucho la función menos frecuente, tanto en la lengua escrita como en la oral; cualquier recuento convencerá al lector de que el uso más abundante del diminutivo es el de las funciones emocional, representacional y activa.”⁵

2.2.2. *El problema del valor despectivo.* En principio, el valor despreciativo es inherente al sufijo diminutivo como característica de la función emotiva. Así lo menciona Amado Alonso⁶: “Entre los afectivos se suelen incluir, como de signo

⁴ En la *Gramática del Diccionario de Autoridades* se hace una mención muy somera, pero clara. En la *Gramática* de 1874 leemos una ampliación: “Los aumentativos y diminutivos, tanto como los despectivos, son de suyo en nuestra lengua castellana, voces afectivas; y ya expresan amor, cariño, inclinación, admiración, atención o respeto hacia personas o cosas, ya la confianza con que las tratamos, ya la estimación en que las tenemos, ya la indiferencia, el desdén o el desprecio que nos inspiran”.

⁵ Amado Alonso, *Noción, emoción, acción en los diminutivos*. Universidad de Chile, 1937. En el “Artículo y el diminutivo”.

⁶ *op. cit.*

negativo, los despectivos”. Ahora bien la Academia separa claramente los diminutivos y los despreciativos. Es un hecho antiguo que se aprecia ya en la Gramática de 1874 y llega hasta la de 1931. El diccionario académico se ha hecho eco, desde hace tiempo, de esta separación. Así lo vemos en “**casuca**. d. de **casa**.// 2. despect. **casucha**”. Sin embargo este aspecto resulta confuso en muchas ocasiones, porque un mismo sufijo puede tener ambos valores. En “**mujerzuela**. d. de **mujer**” no se hace referencia al sentido despectivo del término, aun cuando ese valor se reconoce en la definición del sufijo **-uelo** para ciertos casos. Lo mismo sucede con los sufijos **-ajo**, **-ejo**, **-ijo**.

2.3. *Implicaciones morfo-semánticas*. Las acepciones número dos y número tres de la definición de diminutivo del DRAE, que son las que nos interesan desde el punto de vista gramatical, sugieren un criterio morfológico a la hora de la formación de los diminutivos. Es decir, la presencia del sufijo garantiza la existencia del valor diminutivo. Sin embargo, muchas palabras que presentan sufijos diminutivos carecen de marca propiamente dicha (abreviatura), mientras otras que se encuentran en una situación idéntica la recogen. Así, **balilla**, **cojinito**, **conejito** no presentan abreviatura, y sí lo hace **bolillo**.

3. TIPOS DE DIMINUTIVOS. Lexicográficamente los diminutivos podrían clasificarse del siguiente modo:

3.1. *Diminutivos etimológicos*. Son las palabras que fueron en su origen diminutivos y que en la actualidad ya no se consideran como tales. Dentro de este grupo podríamos distinguir los siguientes: 3.1.1. Palabras procedentes de un diminutivo en la lengua latina, **aslilla**. 3.1.2. Palabras procedentes de un diminutivo en otra lengua moderna, **arpeo**. 3.1.3. Lexicalizados en sentido estricto, **abanico**. 3.1.4. Palabras que en su origen tienen un diminutivo, pero han sufrido una alteración, **empañar**.

3.2. *Diminutivos actuales*: palabras que en español actual se consideran diminutivos. 3.2.1. Directamente procedentes de otras lenguas, **arieta**. 3.2.2. Palabra más sufijo diminutivo, la acepción de diminutivo es la primera entre varias, **agracejo**. 3.2.3. Palabra más sufijo diminutivo, la subacepción de diminutivo es la primera entre varias, **albahaquilla**. 3.2.4. Palabra más sufijo diminutivo, tiene una sola acepción con diminutivo, **agrete**.

4. INCOHERENCIAS, ERRORES Y ARBITRARIIDADES.

4.1. *Uso incoherente de las terminaciones ico, illo e ito*. Aunque el diccionario muestra la intención de no recoger diminutivos con terminación regular, salvo si

añaden alguna acepción distinta de la propiamente diminutiva, la práctica nos demuestra que no se ha llevado a cabo con el rigor que sería deseable.

El DRAE contiene bastantes diminutivos con estas terminaciones, pero hay veces en que responden al propósito inicial (**risica, lla, ta; confitico, llo, to; panecillo**) y otras en las que esta voluntad no se cumple como en **cieguecico, llo, to**. Tampoco parecen claras las ideas a la hora de consignar el número de terminaciones, pues se da el caso de que aparecen palabras con los tres sufijos y otras que sólo aparecen con dos sufijos: **hacendilla, ta**. Todo esto puede conducir a un error interpretativo.

4.2. *Necesidad de información diatópica.* El sufijo **ico** no parece propiamente un diminutivo de uso general. Cierto que nació como tal⁷, pero en la actualidad queda restringido a una zona geográfica particular, acompañado incluso de un acento propio. Ya M. Moliner en su *Diccionario de uso del español* lo apunta como aragonesismo.

4.3. *Diminutivos etimológicos y actuales.* El DRAE toma como actuales aquéllos cuya forma sirve para indicar una reducción de tamaño con respecto al objeto original, independientemente de otras posibles acepciones que puedan presentar. Así, **canastita** debería mostrar como primera acepción “d. de **canasta**”, del mismo modo que **caracolillo** sí aparece como diminutivo de **caracol** en su primera acepción. Después de esta primera acepción diminutiva irían las restantes, en el caso de **canastita** un determinado tipo de ave y en el de **caracolillo** un determinado tipo de planta. Esto que parece un sistema lógico no se cumple en el diccionario. V. ejemplos: **albardilla, mesilla, pañito, higuillo, cabrita, caballito, morito, dragoncillo**.

4.4. *El problema de los diminutivos subjetivos.* Algunos diminutivos sólo presentan una connotación afectiva, éstos se crean espontáneamente en la lengua y su número tiende a infinito. Su inclusión en el DRAE es “selectiva” y deficitaria por naturaleza: jamás se podrán incluir en su totalidad. En el diccionario aparecen **despacito, cerquita, lejitos o derechito** y no los próximos **rectito o depri-sita**.

4.5. *Desajustes en la marcación de los diminutivos.* Existen tres abreviaturas para marcarlos: *d.* (diminutivo), *dim.* (diminutivo) y *ds.* (diminutivos). Para un fenómeno, nada más es pertinente una abreviatura unificada.

⁷ Vid. González Ollé, F.: *Los sufijos diminutivos en castellano medieval*. CSIC. Madrid, 1962.

Por otra parte, existe gran cantidad de palabras que, siendo diminutivos evidentes, no aparecen como tales en el diccionario, es decir, no llevan marca de diminutivo. Ejemplos: **derechito, tempranito, perrillo, calabacín, palomita, porcelanita, figurita, vagoneta, avioneta, perrezno**⁸.

También sucede esto cuando la marca de diminutivo tiene que aparecer en la etimología y no aparece. No se entiende por qué **tabilla** no presenta marca de diminutivo en la etimología. Lo más curioso es que el diccionario muestra lo siguiente: “**tabilla** (Del lat. *tabella*, tablilla)”, se sabe que *tabella* es un diminutivo claro de *tabula*, y sin embargo no se menciona. Otros casos serían: **chazoneta, vergeta, mancilla, amarillo**.

4.6. “Pequeño” en la definición de diminutivos. En algunos casos la reducción de magnitud se expresa por medio del uso del adjetivo “pequeño” en la definición: “**botellín**. m. Botella pequeña”.

El problema está en que estas palabras son claramente diminutivos pero el diccionario no nos proporciona la marca correspondiente. La abreviatura *d.* nos ahorraría la definición “botella pequeña”, puesto que ya se sobreentendería, y facilitaría la labor del usuario al unificar las definiciones en casos idénticos. Otros ejemplos de esta incoherencia serían los siguientes: **lenguadeta, pastelillo, riachuelo, caracoleta, lometa, riacho, tendejón o carretoncillo**.

4.7. *La distribución de las entradas*. La decisión del DRAE de asignar a cada palabra con derivación de diminutivo una entrada autónoma debería mantenerse rigurosamente. Sin embargo, encontramos diminutivos como **chinito** incluidos en la definición de su positivo (**chino 3**).

Otro problema que se plantea con la distribución de las entradas es la de acoger diminutivos homógrafos pero de distinta raíz en el mismo artículo. Caso de “**sonetico**. m. d. de **son**. // 2. d. de **soneto**.” En realidad deberían separarse las acepciones y darles entradas independientes.

4.8. *Gramática académica frente a diccionario*. Encontramos ejemplos de contradicción entre la opinión gramatical y la lexicográfica: en la gramática académica de 1885 se considera el sufijo **-on** no sólo como aumentativo sino también como diminutivo (casos como **callejón, torrejón y carretón**); este criterio no se refleja en ninguna de las ediciones del diccionario.

⁸ **Perrezno** se define como **perrillo**, y en **perrillo** no hay marca de diminutivo. ¿Qué es en realidad? ¿Es un diminutivo? Si no lo es, ¿es lo que se define en **perrillo**? “**perrillo**. m. Gatillo de las armas de fuego. // 2. Pieza de hierro...”

5. CONCLUSIONES.

5.1. *Valorar la entrada de diminutivos.* Convendría realizar una selección adecuada que permita una supresión de todos aquellos diminutivos innecesarios. Hemos visto cómo los diminutivos subjetivos no aportan nada al cuerpo del diccionario.

5.2. *Realizar una correcta lematización de los diminutivos.* Consideramos que se requiere un sistema capaz de conducir a un lema único que comprenda la entrada del diminutivo con una sola terminación. Además este sistema evitaría los errores en la marcación de los diminutivos etimológicos y actuales.

5.3. *Unificación de abreviaturas.* Todavía el DRAE conserva tres abreviaturas para marcar un mismo fenómeno (*d./dim./ds.*). Sería conveniente unificar las abreviaturas en *d.* y así cumplir con el criterio de rentabilidad y economía.

5.4. *Adecuación de la teoría gramatical y de la práctica lexicográfica.* Sería necesario que los hallazgos de la gramática fueran aplicados en la confección del diccionario.